





ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ

La redefinición del trabajo tecnologizamos nuestra práctica o la tecnología decide nuestro ejercicio profesional

En realidad, la pregunta, o en sentido estricto, la disyuntiva que sirve de subtítulo al presente artículo es puramente retórica: desde el principio de los tiempos y para cualquier profesión, la práctica profesional ha estado condicionada por la tecnología disponible en cada momento, y las profesiones, para un mejor ejercicio, han tecnologizado su práctica, dentro de un contexto dado de posibilidades, recursos o intereses económicos. La archivística o la gestión de documentos, como se la prefiera llamar, no es una excepción. En el momento tecnológico actual, los médicos, los ingenieros, los cocineros, los mecánicos, y cualquier otro, también aplican a su práctica profesional la tecnología disponible y, en ese sentido, la tecnologizan, decidiendo por tanto la tecnología el ejercicio profesional, o, alternativamente, tecnologizando el ejercicio profesional su práctica. No creo, realmente, que ninguna de las dos partes domine sobre la otra; más bien, la retroalimentación es mutua. Veamos, la ciencia no es, nunca ha sido inocente; la ciencia viene financiada por universidades, mecenas, multinacionales y otros agentes económicos que no esperan que su inversión devuelva ciencia en estado puro, sino más bien ciencia aplicada, o tecnología; esta tecnología se promociona y se vende, y, quienes advierten beneficios, reales o prometidos, la adquieren. Sin embargo, no son dóciles a ella, la reutilizan de acuerdo con sus necesidades, le exigen mejoras adicionales, la domesticar (Ketelaar,

2007). Por ejemplo, el teléfono móvil no fue inventado para que los adolescentes enviaran SMSs, aunque este ha devenido uno de sus usos fundamentales. Internet no se creó para que la ciudadanía expresara su opinión, y a pesar de ello la expresa. Las interacciones entre ciencia, economía, tecnología y sociedad son múltiples y tienen muchas facetas, algunas de ellas positivas y otras no tanto. No es novedoso: viene sucediendo desde hace siglos para todas las profesiones y todas las tecnologías existentes en cada momento.

Sin embargo, a las profesiones de la información, incluida la archivística, parece preocuparles en grado extremo el actual estado del arte de la tecnología; por ejemplo, se habla mucho acerca del incierto futuro de la profesión, de la ruta que debiera tomarse, del descenso de alumnos en las facultades; la causa, o al menos una de ellas, quizá sea el hecho de que las tecnologías actuales son “tecnologías de la información”, y, por tanto, con potencial para sustituir a los “profesionales de la información”. Para un médico o para un mecánico, un escáner es una herramienta facilitadora, no un dispositivo para emitir diagnósticos y tratamientos, aunque no se excluye la posibilidad de que algún día lo sean. Por el contrario, las tecnologías de la información, y particularmente las llamadas tecnologías de convergencia universal, tienen cada vez mayor capacidad para hacer el trabajo que convencionalmente llevan a cabo los profesionales de la información, y esto, es evidente, no gusta. Por ejemplo, un servicio de vigilancia tecnológica debidamente configurado puede rastrear Internet, seleccionar recursos de acuerdo con perfiles que el usuario final construye a su conveniencia, y devolver los resultados deseados con la periodicidad deseada. Es decir, la vigilancia tecnológica hace el trabajo, con un coste menor a largo plazo, de un bibliotecario tradicional. Puesto que, por otra parte, en el currículum convencional de un bibliotecario no aparece la destreza “configurar servicios de vigilancia tecnológica”, la amenaza se vislumbra como más preocupante.

En el caso específico de los archiveros, que es el que nos ocupa, la función convencional de estos ha sido garantizar que los documentos que crean organizaciones y personas contienen evidencia de acciones, y se preocupan por mantener esa evidencia a lo largo del tiempo. En nuestra tradición, los archiveros no crean, pero concurren a la creación de los documentos como evidencia en un punto del tiempo y a lo largo del tiempo; además, los gestionan y conservan, y permiten el acceso a ellos bajo determinadas condiciones. Por lo demás, no llevan a cabo estos procesos aleatoriamente, sino de una determinada manera, que a pesar de ser relativamente reciente, se ha mostrado eficaz; aunque desde luego no es la única manera de hacerlo. Por ejemplo, las culturas no occidentales tienen archivos que gestionan de modo muy diferente al modo en que se gestionan los archivos occidentales (Albada, 2001); y, de hecho, la archivística occidental como profesión, y en el sentido contemporáneo, no tiene más de

dos siglos; anteriormente otras profesiones gestionaban la evidencia (Cook, 1997; Gilliland-Swetland, 2000). Para colmo, durante su corta vida como ciencia occidental ha cambiado tres veces de paradigma (Thomassen, 1999), mientras que disciplinas como la astronomía, la física, las matemáticas o la lógica permanecen estables, antes de un cambio de paradigma, durante siglos. Nuestra juventud, nuestra parcialidad y nuestra inestabilidad profesional no dicen, en principio, gran cosa a favor de nuestra permanencia en el escenario de la gestión de información.

Por ello, quisiera orientar este breve artículo dedicado a la redefinición de nuestro trabajo a la exploración de la posibilidad de que, en el actual escenario, nuestro trabajo simplemente no necesite redefinición, porque carezca de sentido, o porque otros profesionales mejor equipados para abordar el complejo mundo digital están en condiciones de asumir el rol de garantes de evidencia. Por supuesto, no se trata de hacer ciencia-ficción, ni de apelar al tópico ludita o refusenik del hombre reemplazado por la máquina, ni de nada que se le parezca, sino, con mucha mayor humildad, de describir ciertos síntomas que asoman en el actual escenario profesional, en su combinación con las tecnologías, y dejar abierto el debate acerca de nuestra supervivencia como profesionales. He intentado ordenar estos síntomas en dos bloques: en primer lugar, explorando algunos ejemplos acerca del modo en que se crean documentos en los entornos privados y organizativos contemporáneos, a partir de la petición de principio de que el modo en que se crean documentos determina el modo en que se gestionan; en segundo lugar, explorando precisamente el modo en que se gestionan, de acuerdo con los convencionales procesos archivísticos que contribuyen a proporcionar evidencia, a saber, valoración, descripción y conservación. Probablemente, otras ordenaciones son posibles. De tal apresurada exploración sugiero algunas conclusiones, con las que no pretendo sentar cátedra, sino más bien mover a discusión.

La creación de documentos en entornos digitales

Antes de iniciar la argumentación acerca de los procesos de creación de documentos en entornos digitales, quizá conviene insistir en una idea que ya se ha expresado anteriormente, y que resulta crucial: en el caso de los documentos digitales de archivo, el asunto no es simplemente el modo en que se indizan, se presentan o se recuperan; lo esencial es el hecho de que son información registrada de alguna manera estable que constituye evidencia de acciones, y no solo a efectos legales, sino también sociales, individuales, culturales, éticos, etc. (Reed, 2007). Las implicaciones no son triviales: al archivero no le concierne, por ejemplo, solo el almacenamiento de un PDF firmado con una secuencia alfanumérica

de la que se presume que identifica de manera unívoca a una persona física o jurídica; al archivero también le concierne el seguir manteniendo la relación entre esa secuencia alfanumérica y la persona a la que se supone que corresponde; de igual modo, al archivero le concierne el mantener la información registrada en un teléfono móvil y asegurar que los responsables policiales que intervienen en un caso tomen las medidas oportunas para que esa información no se pierda o pierda su cualidad de evidencia; le concierne el mantener la información registrada, digamos, en los distintos puntos de una red de pornografía infantil en Internet; o, de manera menos dramática, el mantener la información registrada de las interacciones de un ciudadano con una organización a través de un sitio web, o de la obra digital de un artista que utiliza tecnologías dinámicas para generar resultados.

En lo que hace a los procesos mediante los que los individuos, las sociedades y las organizaciones están creando documentos digitales, un síntoma primordial al que los archiveros debieran permanecer atentos es el carácter invasivo e invisible de las tecnologías de la información (Ketelaar, 2006). Todas nuestras acciones individuales y profesionales están mediadas por una tecnología que, no solo está en toda y cualquier parte, sino que además resulta imperceptible, y que continuamente genera documentos, información registrada tan imperceptible como las tecnologías mediante las que se genera. Esto es particularmente obvio en las conductas individuales y sociales de creación de documentos: uso combinado de Internet, telefonía móvil y televisión, digamos la grabación de una paliza a un adolescente en un instituto, obtenida mediante teléfono móvil, y que, desde ese mismo teléfono móvil, se envía a un compañero, que lo cuelga en YouTube; generación de resultados que “no ocupan espacio”, de los que no hay que preocuparse porque los servidores remotos de Google o Yahoo ya se preocupan presumiblemente de ello, por ejemplo, correos electrónicos, triviales o sustanciales, que se envían masiva e indiscriminadamente, porque las cuotas de almacenamiento son cada vez mayores, y de cuya importancia uno puede olvidarse, porque “nadie sabe mi contraseña”; creación de perfiles en redes sociales, o de blogs mediante herramientas de fácil manejo, perfiles y blogs que a veces se mantienen y a veces no, y que permiten el rastreo por parte de robots, para el envío de *spam* o para su análisis a efectos de marketing. Todo ello va dejando rastro, no solo los documentos visibles a primera vista, sino también, por ejemplo, el registro de nuestros movimientos en nuestro equipo con sistema operativo Windows, o en los registros de Google y Yahoo, tristemente célebres por sus alianzas para la provisión de información a gobiernos dictatoriales, o en las bitácoras de los teléfonos móviles. A propósito de las conversaciones telefónicas, es frecuente, y acorde con la legislación, el hecho de que, al llamar a una organización, se inicie la comunicación con una locución que indica que la conversación va a ser grabada para proteger nuestra seguridad; nosotros, por supuesto, solemos estar de acuerdo

con esta grabación, sin conocer por anticipado en qué términos se va a desarrollar la conversación. Antaño, lo habitual era que los documentos se firmaran después de haberlos leído cuidadosamente; en el actual entorno digital, se firman, se validan, antes de que exista algún contenido para validar. Además, estas herramientas que facilitan de manera increíble la posibilidad de crear documentos tienen una contrapartida: tales documentos no permanecen en el ámbito de lo privado; por su propia naturaleza en red, los documentos digitales están expuestos a vigilancia, no siempre de límites bien definidos. Por supuesto, esto puede ser bueno, por ejemplo si se utiliza para la averiguación de delitos relacionados con la anteriormente mencionada pornografía infantil; pero puede ser malo, por ejemplo si gobiernos dictatoriales como los también anteriormente mencionados establecen mecanismos de vigilancia sobre sus gobernados, o, de manera mucho más neutral, si una multinacional lanza una aplicación de rastreo de las páginas web que escribimos o visitamos, a efectos de personalizar una campaña de marketing por medio de la web. Por continuar con otro ejemplo relativo a información registrada como evidencia: si utilizan un sistema operativo Windows, desde el menú de inicio pueden activar el comando “Ejecutar”. Se les mostrará una línea en la que pueden teclear “regedit”. Si pulsan la tecla “Intro” aparecerá una pantalla que quizá no hayan visto nunca; y si pulsan Control+B obtendrán una línea en la que pueden teclear un término de búsqueda en el registro de Windows, por ejemplo, “sexo”. Aunque nunca hayan visitado una página de pornografía, les sorprenderá el número de ocurrencias que pueden llegar a aparecer, si no han tomado las medidas oportunas para inmunizar su equipo, o si carecen de buenos cortafuegos y medidas preventivas similares. Un último ejemplo, en sentido negativo: hace algún tiempo, preocupado por el valor real a largo plazo de las firmas digitales y por el fenómeno de las ciber-identidades, así como por circunstancias como la recepción en mi correo electrónico de *spam* curiosamente enviado desde mi propio correo electrónico, emprendí el experimento de entrar, en intervalos regulares y ocasionalmente de manera simultánea, en chats orientados a la búsqueda de sexo. En algunos casos me presentaba con mi identidad real –digamos varón, de 45 años, bajito, delgado, con canas–, y en la mayoría de los casos con identidades ficticias –cambiaba mi edad, mi sexo, mi estatura, el color de mi pelo, etc–. Lo sorprendente no era la cantidad de respuestas dependiendo del perfil –puesto que en estos chats se entra en busca de sexo, era de presumir que los perfiles físicamente más atractivos iban a gozar de mayor éxito que los menos atractivos–; lo sorprendente era la desmesurada confianza de los individuos en estas ciber-identidades, incluso en aquellos casos en que se me pedía fotografía y mostraba una fotografía falsa, en algunas ocasiones incluso descargada apresuradamente desde Internet. Ejemplos como el de las ciber-identidades, fenómeno que merece un análisis más detallado, me hacen pensar acerca de la posibilidad de que los individuos y las sociedades estén desplazando sus mecanis-

mos de confianza desde el documento a la tecnología (Reed, 1999; Gordon, Barber y Cate, 2009), tecnología que es por su propia naturaleza mentirosa, o, en sentido estricto, y a pesar de una resonancia platónica que no me gusta, expositora de apariencias que ocultan la verdad de su disco duro, o del disco duro que está al otro extremo de la red. Ejemplos como el de la creación de documentos mediante las herramientas Google o Yahoo, entre otras, me hacen pensar acerca de la posibilidad de que estemos ejerciendo nuestro trabajo en un mundo crecientemente amnésico, en el que la memoria se delega en la tecnología para pasar a otra cosa (Harvey, 2000); y, si esto es así, por cierto que un archivero en una sociedad amnésica no tiene lugar.

Aunque quizá no de manera tan desordenada, tales conductas de creación de documentos tienen también su contrapartida en el ámbito organizativo. Como se ha insistido en otros lugares, aunque existen normas y buenas prácticas acerca de cómo debe ser, acerca de qué requisitos debe cumplir, un buen sistema de gestión de documentos, lo cierto es que los documentos digitales, u objetos similares a documentos, se generan a menudo en malos sistemas de gestión de documentos, o en sistemas de gestión, o de gestión de la información o del conocimiento, o, mucho más probable, mediante una combinación de todos ellos, tanto de los existentes dentro de los límites de una organización, como de los existentes fuera de la organización, y conectados de algún modo con ella (Delgado Gómez, 2007). En otro artículo del presente monográfico se describe un caso que probablemente no es infrecuente en los actuales entornos organizativos. Esto no es necesariamente malo: simplemente, es más operativo, menos redundante, más económico. Además, es mucho más complicado para el archivero, en la medida en la que no tiene nada estable o consolidado para gestionar, sino, más bien, un conjunto de piezas repartidas en distintos lugares, físicos o virtuales, que ocasionalmente se recomponen bajo demanda en la pantalla de un ordenador, y cuya recomposición desaparece una vez que finaliza la sesión. Es decir, es mucho más complicado para el archivero porque éste tiene que gestionar entidades que no existen en sentido estricto, que son únicamente representaciones parciales del sistema, o de una serie de sistemas conectados entre sí. Avanzando un paso más allá, quizá es posible especular que resulta mucho más complicado porque el negocio del archivero ya no es el documento, sino el sistema, y sus conexiones con otros sistemas (Delgado Gómez, 2006). Por lo demás, las herramientas que de manera cada vez más generalizada utilizan los individuos para crear sus documentos se están trasladando, en muchas ocasiones para intercambiar o comunicar información, pero también para la toma de decisiones, a tales entornos organizativos, que muy a menudo intercambian información interna o externa mediante, por ejemplo, no solo el familiar correo electrónico, sino también a través de sistemas de mensajería instantánea, chats, blogs o perfiles en redes sociales.

La gestión de documentos en entornos digitales

Como es natural, estos nuevos modos de crear documentos afectan al modo en que se gestionan. En primer lugar, si los documentos no están, o no están en un lugar determinado y física e inmediatamente accesible, su control deviene mucho más complejo. De ello se deriva el hecho de que, en entornos no controlables, o no controlables del modo en que lo eran en entornos analógicos, los convencionales procesos archivísticos no pueden aplicarse de la misma manera (Bearman, 1989). Pensemos, por ejemplo, en los procesos de valoración: ¿cómo disponer de documentos que están en manos de una multinacional de límites difusos, y que tiene el control real sobre mis documentos? Es decir, yo puedo borrar mis correos en GMail, pero no tengo constancia de que en los servidores de GMail queden borrados mis correos. En el mismo sentido, no podemos aplicar nuestros convencionales criterios de valoración, selección y eliminación a documentos que tienen múltiples componentes, y no todos están en nuestras manos, sino también, por ejemplo, en manos del departamento de recursos humanos, del departamento de informática, o de sistemas externos y a veces remotos. ¿Afectan mis decisiones de valoración a esos otros agentes, digamos porque borro datos de sus bases de datos? ¿Qué estoy eliminando realmente durante una acción de disposición: los datos originales, una copia de los datos almacenada en mi servidor, una copia redundante que está en múltiples servidores, por diferentes motivos en cada uno de ellos y, por tanto, mi decisión de disposición es trivial y simplemente nunca debiera haber mantenido esos datos? Si decido conservar unos componentes del documento digital y eliminar otros, ¿estoy obrando con plena consciencia de que la integridad del documento no queda comprometida? ¿Estoy documentando exhaustivamente la eliminación de esos componentes para que, al menos, se sepa por qué la integridad no se mantuvo?

Similares dudas nos asaltan, por ejemplo, cuando abordamos el proceso de descripción archivística o, en sentido estricto, de descubrimiento o asignación de metadatos. Un documento digital no puede estar sujeto a descripción archivística, porque la descripción convencional es un proceso *post hoc*, que se lleva a cabo cuando los documentos han sido transferidos a un archivo, físico o virtual. Sin embargo, es poco probable que documentos, u objetos similares a documentos, que son compuestos y distribuidos por su propia naturaleza puedan ser transferidos alguna vez, excepto que se cierre el sistema y se abra un sistema nuevo, lo cual hace pensar, como se sugería en párrafo anterior, que quizá el documento es ahora el sistema, o el sistema en sus relaciones con otros sistemas (Bearman, 1994). De ser esto así, la necesidad de replantear nuestra noción de descripción archivística y de metadatos deviene urgente, en la medida en que la evidencia está quedando documentada, no en el documento como tal, sino en la sobreabundancia de metadatos generados por los distintos elementos del sistema y que son,

ellos mismos, documentos tan inestables como aquellos que documentan, necesitando por tanto también metadatos que los documenten, en una secuencia *ad infinitum*. El proceso de describir documentos de archivo, así, queda transformado en el proceso interminable de descubrir dónde están los metadatos que garantizan evidencia de acciones y, si no están, de insertar esos metadatos en el sistema, o en el conjunto de sistemas en interacción (Delgado Gómez, 2007).

No más sencillo resulta el proceso de conservación a largo plazo, que está íntimamente vinculado con los procesos de valoración y de gestión de metadatos. ¿Qué conservar, de entre todos los componentes y elementos del sistema? ¿Qué metadatos acompañarán a tales componentes y elementos y cómo los acompañarán? De manera aún más importante: ¿dónde se conservarán? Si no estamos tratando con entidades esencialmente físicas, aunque por supuesto constan de facetas físicas, diríase que el lugar donde se conservan es irrelevante; simplemente, no es preciso copiar tales entidades a un disco duro externo, por ejemplo, y enviar este a un depósito físico de archivo; o transferir datos desde los servidores de un servicio de informática a los servidores de un servicio de archivo. Probablemente, ni siquiera es deseable, en la medida en que implica un doble trabajo: puesto que el servicio de archivo precisará realizar copias de seguridad de tales servidores, almacenar las cintas magnéticas resultantes de estas copias, redactar protocolos para la recuperación de desastres, establecer un servicio de 24x7 para prever potenciales caídas del sistema, etc., habrá de pedir ayuda al servicio de informática, que ya ejecutará estas operaciones por sí mismo en sus propios servidores, de tal modo que, justamente, cabe la posibilidad de que se niegue a duplicar el esfuerzo y los datos a conservar. Simplemente, el lugar donde se conserven las entidades digitales es irrelevante, y para el archivo debiera resultar más substancial el control sobre la ejecución de los procesos de conservación que el traspaso de una custodia física que solo genera problemas y quebraderos de cabeza. Esto, por supuesto, en entornos cerrados. Si trasladamos el proceso de conservación a servidores remotos, como los de Google, o los contenidos en granjas de servidores, o los derivados del reciente fenómeno del *Cloud Computing*, la custodia física deviene aún mucho más irrelevante y la necesidad de mantener el control mucho más imperiosa.

Otro aspecto a tener en cuenta, en lo relativo a la conservación a largo plazo es qué debiéramos entender por largo plazo. En un entorno analógico, en el que se conservan papeles estables, libres de acidez, en depósitos con sistemas de extinción de incendios y de control de la temperatura y de la humedad, conservar a largo plazo quizá signifique conservar durante cientos de años. En un entorno digital, en el que el hardware, el software y los soportes, como se ha insistido recurrentemente en los últimos años, tienen una esperanza de vida con frecuencia más corta que la información como evidencia a conservar, la expresión “largo plazo” adquiere una nueva dimensión que viene a equiparar largo plazo

con una duración no predefinida hasta que un cambio de tecnología obligue a ejecutar procesos de migración o conversión, durante los cuales el contenido, el contexto y la estructura pueden sufrir, y de hecho sufrirán, alteraciones. Por tanto, el proceso de conservar a largo plazo ya no consiste en mantener los documentos inalterados durante cientos de años, sino más bien en controlar las alteraciones de los documentos mientras estén bajo nuestra responsabilidad, con la esperanza de que nuestros sucesores sabrán ejercer adecuadamente esa misma responsabilidad.

Conclusiones

En realidad, la revolución digital no ha venido a eliminar la necesidad de que exista información registrada como evidencia de acciones; de una u otra manera, siempre ha existido esa necesidad en las sociedades organizadas, y no percibo ningún síntoma que indique que nuestra tecnologizada sociedad no la necesite. Más bien, se trata de una diferencia de alcance: por una parte, una diferencia de alcance cuantitativo, en la medida en que por medio de las tecnologías de la información y de convergencia universal se está generando información en unas cantidades nunca antes conocidas, lo cual afecta, por ejemplo, a la posibilidad de ejecutar adecuados procesos de valoración. Por otra, una diferencia de alcance cualitativo, en la medida en que, en primer lugar, esta información generada, o los componentes que subyacen a ella y hacen posible que exista, es invisible, inestable, invasiva y omnipresente; y, en segundo, las tecnologías utilizadas para generar tal información son maquinarias hiper-especializadas que cambian frecuentemente a mayor velocidad que la capacidad humana para asimilarlas.

Si este escenario es real, o existe la posibilidad de que lo sea, entonces no creo que las actuales destrezas del archivero sirvan para abordar el mundo digital. El mundo digital, simplemente, es inabordable, pero al menos podemos ser sus amigos o, en el peor de los casos, establecer alianzas con el mismo. Sin embargo, ya hay otros que han comenzado a adoptar ese rol: por supuesto, los informáticos; pero también los forenses, los documentalistas, o, en sus formas organizadas, las grandes compañías de provisión de productos y servicios de administración electrónica, o de provisión de servicios de consultoría. Una vez más, esto no es, en principio, ni bueno ni malo; significa tan solo que en el futuro la evidencia no será gestionada por los archiveros, sino por otro tipo de profesionales. La noción de evidencia, no obstante, tendrá que cambiar, y esta es la hipótesis preocupante: si cambia hacia mejor, hacia un concepto de evidencia más sólido del que nosotros somos capaces de aportar al mundo digital, entonces no hay problema, más allá de nuestra extinción como profesión; pero, si, en una sociedad amnésica, entregada a la fugacidad y la prisa, y fiada de las apariencias, intervienen, como garantes de evidencia, o

agentes con intereses económicos, o agentes que nunca antes tuvieron que habérselas con ella, existe la posibilidad de que el resultado sea una noción débil de evidencia, una noción que tenga que ser tasada poco a poco por una jurisprudencia, que, basada en documentos inestables, puede o no acertar en sus decisiones.

En realidad, la posibilidad de que la profesión de archivero desaparezca como tal no me preocupa en absoluto, siempre que sea reemplazada por alguna otra profesión que satisfaga el rol de garante de evidencia. Después de todo, como se sugirió en la introducción, somos una pequeña mota en el universo espacial y temporal de la gestión de documentos o de la gestión de la información. Sin embargo, es la última hipótesis enunciada en el párrafo precedente la que me parece preocupante, y el motivo por el que creo que después de todo, nuestra profesión necesita ser redefinida. Por supuesto, necesita una redefinición del currículum, puesto que no podemos desenvolvemos en un entorno digital para el que no hemos sido entrenados. Pero, más allá de esta redefinición del currículum, necesitamos una más imperativa redefinición de las estrategias, políticas y prácticas institucionales: facultades que enseñan las mismas asignaturas un año tras otro; órganos políticos que se aplican a la gestión cultural, más que a la lucha por intervenir en la abundante legislación que se está generando al margen de los archiveros; atomización asociativa por rencillas o diferencias de perspectiva entre diferentes comunidades autónomas; ausencia de vínculos entre la profesión y la empresa, o vinculaciones basadas en intereses económicos... Nada de esto nos beneficia, pero nadie parece querer dar un primer paso. Y no obstante, si estas premisas no se revisan, la profesión de archivero desaparecerá y, con ella, quizá también cualquier posibilidad de que nuestros herederos dispongan alguna vez de buena evidencia, dejando la puerta abierta a un todo vale, en el que la evidencia quedará comprometida, escondida, desvirtuada, desconocida.

Bibliografía

- ALBADA, Joan van (2001): "Archives, Particles of Memory or More". En: *Comma: International Journal on Archives*. 2001.1-2. P. 13-18.
- BEARMAN, David (1989): *Archival Methods. Archives and Museum Informatics Technical Report #9*. Pittsburgh: Archives and Museum Informatics, 1989. URL: http://www.achimuse.com/publishing/archival_methods/index.html.
- BEARMAN, David (1994): *Electronic Evidence: Strategies for Managing Records in Contemporary Organizations*. Pittsburgh: Archives & Museum Informatics, 1994.
- COOK, Terry (1997): "What is Past is Prologue: A History of Archival Ideas Since 1898, and the Future Paradigm Shift". En: *Archivaria*. N. 43 (Spring 1997). P. 17-63.
- DELGADO GÓMEZ, Alejandro (2007): *El centro y la equis: una introducción a la descripción archivística contemporánea*. Cartagena: Ayuntamiento: 3000 Informática, 2007.

- DELGADO GÓMEZ, Alejandro (2006): "El principio de contextualidad y relación de los documentos: una aproximación tentativa". En: *Scire: representación y organización del conocimiento*. Vol. 12, n. 1 (en.-jun. 2006)
- GILLILAND-SWETLAND, Anne (2000): *Enduring Paradigm, New Opportunities: The Value of the Archival Perspective in the Digital Environment*. Washington D.C.: Council on Library and Information Resources, 2000. URL: <http://www.clir.org/pubs/reports/pub89/pub89.pdf>.
- GORDON, Gary R., BARBER, Suzanne, CATE, Fred H. (2009): *An Applied Research Agenda for Confronting Global Identity Management Challenges: Report of the CAIMR Identity Management Research: Agenda Workshop: May 2009*. Center for Applied Identity Management Research, 2009. URL: http://caimr.indiana.edu/documents/20090507_caimr_researchagenda.pdf.
- HARVEY, Ross (2000): "An Amnesiac Society? Keeping Digital Data for Use in the Future." Paper presented at the LIANZA 2000 Conference, New Zealand, 15-18 October 2000.
- KETELAAR, Eric (2007): "Archives in the Digital Age: New Uses for an Old Science". En: *Archives and Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research*. Vol. 1. n. 0, p. 167-191.
- KETELAAR, Eric (2006): "Writing on Archiving Machines". En: Sonja Neef, José van Dijck, y Eric Ketelaar (eds.), *Sign here! Handwriting in the Age of New Media*. Amsterdam University Press, Amsterdam, 2006. P. 183-195.
- REED, Barbara (1999): "Archives of the New Millenium: Exploring the archival issues of the early twenty-first century". En: *23rd Annual Conference of Archives and Records Association of New Zealand (Auckland, July 1999)*. URL: <http://www.sims.monash.edu.au/research/rcrg/publications/brep2a.html>.
- REED, Barbara (2007): "Registros". En: McKemmish, Sue, Piggott, Michael, Reed, Barbara, Upward, Frank: *Archivos: gestión de registros en sociedad*. Cartagena: Ayuntamiento: 3000 Informática, 2007. P. 169-173.
- THOMASSEN, Theo (1999): "The development of archival science and its European dimension". En: *Arkivarien och Arkivvetenskapen. Seminarium för Anna Christina Ulfsparre/ The Archivist and the Archival Science. Seminar for Anna Christina Ulfsparre*. Lund: Swedish National Archives, 1999. P. 75-83. URL: <http://www.archiefschool.nl/docs/thomdeve.pdf>.